

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.527

LEY 2527

7 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2527

LEY 2527

Convenio con los Ferrocarriles Sud y Oeste sobre construcción de líneas férreas.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Apruébase el contrato ad-referéndum celebrado entre el Poder Ejecutivo y los señores ingenieros Guillermo White y Santiago Brian, representantes de las empresas de los Ferrocarriles del Sud y Oeste de Buenos Aires, respectivamente, sobre construcción de líneas férreas, con las modificaciones y ampliaciones que expresa la presente Ley.

ARTÍCULO 2°. Autorízase al Poder Ejecutivo para determinar, de acuerdo con las citadas empresas, el paraje para establecer las respectivas cabeceras de la línea de Trenque Lauquen al límite de la Provincia y de Lavalle a Villegas, como también modificar los plazos fijados en el artículo 4º del contrato ad-referéndum.

ARTÍCULO 3°. Queda suprimido el inciso 1º del artículo 8º del contrato ad-referéndum.

ARTÍCULO 4°. La Empresa del Ferrocarril del Sud, deberá construir dentro del término de dieciocho meses, a contar de la promulgación de la presente Ley, un ramal férreo desde la estación Lobos u otra inmediata hasta el pueblo de Navarro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Ferrocarriles de la Provincia.

ARTÍCULO 5°. Si las empresas concesionarias no construyesen dentro de los plazos fijados algunas de las líneas o ramales concedidos, caducará de hecho la parte no construida aplicándosele en ella las multas determinadas en el artículo 6º del contrato.

ARTÍCULO 6°. Las sumas de dinero o títulos de renta que las empresas concesionarias hayan tenido depositadas o afectadas en garantía de las concesiones que se modifican por este contrato, continuarán en depósito como garantía de las nuevas obligaciones que contraen, y en caso de no cumplirlas, dichas sumas formarán parte de las multas en que incurriesen.

ARTÍCULO 7°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 2527. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).